

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

12 DE MAYO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 12 de mayo del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se informa a la vicepresidencia que se registraron 3 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación permanente. Asimismo, informo que se solicitó un permiso para ausentarse de la sesión del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez. Es cuanto, vicepresidente.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada vicepresidenta toca la campana)

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Orden del día.

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta...

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Se solicita por favor se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada María Francisca en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 5 de mayo del año 2026 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución local se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales, por lo que respecta a la ley de instituciones y procedimientos electorales y ley orgánica del tribunal electoral del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana y por lo que se refiere a la ley orgánica Municipal, se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo séptimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 162 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo V del Título Décimo; y se adicionan el artículo 155 ter de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Saludo con afecto a la mesa que integran puras mujeres el día de hoy, a todos los medios de comunicación que nos acompañan, pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Hago uso de la palabra en este Honorable Congreso para presentar una iniciativa con proyecto de decreto con el objetivo de reforzar la ley estatal de salud en materia de regulación de bebidas energéticas, orientada a fortalecer las acciones de prevención y control y consumo de estas bebidas con contenido estimulante niñas, niños y adolescentes. La propuesta que hoy presentamos a consideración, nace de una realidad que no podemos ignorar. Actualmente, el consumo de bebidas energéticas y productos con altos niveles de cafeína y sustancias estimulantes se han incrementado de manera alarmante entre la población menor de edad, lo que en un principio parecía una moda un producto de consumo ocasional, hoy representa un problema de salud pública que exige atención inmediata, responsable y coordinada por parte del Estado. Nos preocupa profundamente observar cómo niñas, niños y adolescentes tienen libre y cotidiano acceso a bebidas que contienen elevadas concentraciones de cafeína, azúcares y otros componentes que nos pueden afectar seriamente a la salud física, mental y emocional de nuestras niñas, especialistas en salud han advertido que el consumo frecuente de estas bebidas puede provocar alteraciones cardíacas, ansiedad, hipertensión, irritabilidad, dependencia a problemas neurológicos y afectaciones en el desarrollo de los menores. Por ello, esta iniciativa tiene como objetivo principal establecer mecanismos claros de prevención, vigilancia y control que permitan proteger a las niñas, niños y adolescentes frente al consumo de estas bebidas con contenido estimulante. La propuesta establece textualmente que el gobierno estatal, por medio de la Secretaría y demás órganos de la administración pública y los gobiernos municipales en el ámbito

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

de sus competencias, emitirán las campañas y demás acciones de prevención para evitar el consumo de bebidas con contenido estimulante para las niñas, niños y adolescentes. Éste artículo incorpora 3 disposiciones fundamentales que representan un paso importante en la protección de la salud pública. Primero, ejercer controles en lugares que expidan bebidas energéticas y con contenido estimulante para prevenir el consumo por parte de las personas menores de edad incapaces del suministro. Segundo, establecer sistemas de vigilancia en los establecimientos destinados al expendio y uso de estas bebidas, implementando mecanismos de verificación e inspección en materia administrativa. Tercero, las tiendas de conveniencia, abarrotes y demás comercializadores de bebidas con contenido estimulante deberán asegurarse que las personas que enajenen dichos productos sean mayores de edad bajo controles similares a los establecimientos para el tabaco y las bebidas alcohólicas. Esta disposición, representa uno de los puntos más importantes de esta iniciativa, porque reconoce que ciertos productos requieren controles especiales debido a sus efectos y riesgos potenciales. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa no busca criminalizar ni prohibir de manera absoluta el consumo de estos productos, busca prevenir, informar y proteger a nuestras infancias. Además, esta iniciativa fomenta la coordinación entre gobierno estatal entendiendo que la protección de la niñez y la adolescencia requiere esfuerzos conjuntos y permanentes. Estoy convencida de que esta iniciativa contribuirá a construir entornos más seguros, informados, saludables para nuestras niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Preguntarle a la Diputada Daniela si me permite sumarme. Gracias.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XLV del artículo 3, 99 y segundo párrafo del inciso a) del artículo 108 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que a través de sus regidurías o direcciones de salud y protección civil, e implementen de manera inmediata campañas de difusión masiva sobre la prevención del golpe de calor, con el fin de prevenir daños permanentes en órganos vitales y ante la falta de atención oportuna puede ocasionar el fallecimiento de las personas si no se trata a tiempo; toda vez que el golpe de calor es una emergencia médica.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Federal para que verifique que los padrones de beneficiarios de programas sociales del gobierno del Estado de Oaxaca se ajusten al buen derecho y constate que la utilización de dicha base de datos que contienen datos sensible de carácter personal no tenga como finalidad prácticas diversas a la recabada. Así mismo exhorta al Instituto Nacional Electoral para que a través de su Secretaría Ejecutiva requiera a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Oaxaca, un informe pormenorizado y detallado sobre las reglas de operación que utilizan los programas sociales y con ello verificar que el uso, disposición y conservación de los datos personales no tengan fines de utilidad y coacción electoral

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, acuerda otorgar un reconocimiento público al Dr. Héctor Simón Vargas Martínez, por su destacada trayectoria académica, científica y tecnológica; así como por sus relevantes contribuciones al desarrollo de la robótica, la computación y la tecnología aeroespacial en México, y su liderazgo en proyectos de innovación de alto impacto como los nanosatélites AzTechSat-1 y Gxiba-1.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía municipal, implementen y fortalezcan acciones orientadas a la instalación, adecuación y habilitación progresiva de espacios públicos e institucionales que garanticen el principio del interés superior de la niñez, mediante la creación de entornos seguros, accesibles y dignos para niñas, niños y sus familias, incorporando áreas de atención infantil, cambiadores para niñas y niños, así como condiciones que faciliten las labores de cuidado de madres, padres y personas tutoras.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública del Estado; para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, gestionen el reconocimiento de las Escuelas Secundarias Comunitarias Indígenas ante la Secretaría de Educación Pública de la Federación.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, los saludo con afecto al igual que a quienes desde los medios digitales nos acompañan en cada sesión del pleno. Con la venia de la mesa, me dirijo a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

ustedes para expresar la importancia histórica, social y cultural que presenta el conocimiento de las escuelas secundarias comunitarias indígenas en nuestro estado de Oaxaca, una entidad pluricultural, multi lingüe y profundamente arraigada en la fuerza de sus pueblos originarios. Hablar de educación en Oaxaca, no puede hacerse desde una visión homogénea o centralista. Nuestro estado, tiene características únicas, comunidades alejadas geográficamente, sistemas normativos propios, lenguas originarias vivas y formas comunitarias de organización que han resistido el paso del tiempo. En este contexto, las escuelas secundarias comunitarias indígenas no son solamente una modalidad educativa, son una respuesta legítima y necesario a la realidad de nuestros pueblos. Estas escuelas han demostrado que la educación puede construirse desde la comunidad y para la comunidad. Su modelo fortalecer la identidad cultural, promueve el uso y preservación de las lenguas originarias, impulsa el trabajo colectivo y vincula el aprendizaje con la vida cotidiana de las y los estudiantes. En ellas, el conocimiento no se limita en las aulas, sino que dialoga con la tierra, con la historia, con las tradiciones y con la sabiduría de nuestros pueblos. Reconocer plenamente esta modalidad, significa también hacer justicia histórica a los pueblos indígenas, significa entender que no puede haber verdadera transformación educativa sin inclusión, sin pertinencia cultural y sin respeto a la diversidad. La educación, debe servir para fortalecer nuestras raíces y no para desaparecerlas. Por lo anterior, hacemos el llamado respetuoso al titular del poder ejecutivo del Estado, así como al IEEPO y a la SEP local para que gestionen ante la Secretaría de educación pública del gobierno de la República el reconocimiento federal de las escuelas secundarias comunitarias indígenas, pues en la actualidad, operan en algunas comunidades de nuestra identidad con una clave estatal y muchas limitaciones presupuestales y recursos humanos. Es imperativo este reconocimiento para que sean visibilizadas por la Federación y se les dé el mismo trato que a las secundarias generales, técnicas y telesecundarias, se les canalicen los apoyos necesarios para el fortalecimiento de su modelo pedagógico basado en el cuidado de su patrimonio cultural y natural. Oaxaca puede entenderse si sus pueblos indígenas, lo repito nuevamente, Oaxaca no puede entenderse sin sus pueblos indígenas y nuestros pueblos indígenas no pueden pensarse sin una educación que respete su identidad, su lengua y su forma de vida. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y a las demás autoridades competentes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General “Moisés Sáenz” de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y, en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hoy, hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo relacionado con la seguridad estructural y la preservación de una de las instituciones educativas con mayor tradición histórica en la capital de nuestro Estado. La escuela secundaria general escuela secundaria Moisés Sáenz Garza, conocida por muchas generaciones como la escuela del llano. Se trata de una institución emblemática que, durante décadas, ha formado a miles de oaxaqueñas y oaxaqueños y que, además, ocupa un inmueble de enorme valor histórico y arquitectónico para nuestra identidad. El edificio que alberga esta secundaria tiene un origen que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

se remonta a la época colonial, pues fue construido por la orden de los Betlemitas y posteriormente tuvo diversos usos históricos como convento, hospital e incluso como cuartel durante distintos periodos de nuestra historia nacional. Sin embargo, el peso del tiempo, el uso constante de las instalaciones y los efectos acumulados de diversos fenómenos naturales, han generado deterioro en distintas áreas del inmueble. Todos sabemos que Oaxaca es una de las entidades con mayor actividad sísmica del país. Tan sólo durante 2025 el servicio sismológico nacional reportó más de 7000 sismos con epicentro en nuestro estado, lo que refleja claramente el nivel de exposición sísmica que enfrentamos de manera permanente. Por ello, cualquier posible afectación estructural en espacios donde diariamente conviven cientos de estudiantes, docentes y trabajadores, debe atenderse con seriedad, responsabilidad y visión preventiva. Es importante señalar que este punto de acuerdo no busca generar alarma ni politizar un tema sensible, por el contrario, pero depende de fortalecer la prevención y coordinación institucional. Lo que se propone es exhortar respetuosamente al Instituto oaxaqueño constructor de la infraestructura educativa, al Instituto Nacional de Antropología e historia, el Instituto de patrimonio cultural del Estado de Oaxaca y al Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica integral y actualizada sobre las condiciones estructurales del inmueble y determinan las acciones preventivas, correctivas o de reforzamiento que resulten necesarias. Estamos hablando de la seguridad de niñas, niños, adolescentes, personal docente, administrativo y familias enteras que diariamente confían en que los espacios educativos sean lugares seguros, pero también hablamos de la responsabilidad de preservar un inmueble que forma parte de la memoria histórica de nuestro Estado de Oaxaca. La prevención siempre será la mejor reacción y cuando se trata de la integridad de nuestras juventudes y de la protección de nuestro patrimonio histórico, no puede existir indiferencia ni postergaciones. Estoy convencida de que este Congreso puede acompañar responsablemente este llamado institucional para fortalecer la seguridad escolar y la conservación de espacios emblemáticos para futuras generaciones. Además, tiene un valor sentimental importante pues fue mi escuela. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección ciudadana. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa la Diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedarán reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el lo dispuesto por los artículos 50 4, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género

la Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 7 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 10 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 12 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 14 del índice de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 8 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 11 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan Lajarcia, distrito de Yautepec, estado de Oaxaca; electo para el periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Asalia Márquez Gazga, Sexta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cristina María Lorenzo Hernández, Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2028.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que implementen campañas de concientización ambiental

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional “El ABC de las Emociones” para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y prevención del delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela taurino Jiménez, del grupo parlamentario de Morena.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

Muy buenos días, de nueva cuenta al pueblo de Oaxaca, quiero abordar 2 temas que han causado indignación, tristeza y una profunda reflexión social, el maltrato animal. Derivado de las acciones crueles y lamentables que se hicieron virales en redes sociales en contra del perrito Gocko en Tuxtepec y el gatito Tripita en la ciudad de Oaxaca de Juárez. Lo ocurrido con estos seres sintientes no puede verse como un hecho aislado ni como una simple noticia pasajera en redes sociales. Las imágenes y videos que circularon destaparon la indignación de la ciudadanía, porque evidenciaron la crueldad con la que muchas veces son tratados los seres sintientes y es precisamente esa indignación la que debe convertirse en acción, en compromiso y en una exigencia firme de justicia y prevención. Debemos decirlo con claridad, el maltrato animal es un acto de violencia, es una conducta que derruega la dignidad humana y refleja la pérdida de los valores fundamentales como la empatía, el respeto y la compasión. Quien es capaz de lastimar a un ser indefenso demuestra una alarmante incapacidad para respetar la vida. No podemos permitir que este tipo de actos queden impunes ni que la violencia contra los animales siga normalizándose, hoy, debemos reconocer que el problema no sólo se resuelve con castigos, la verdadera transformación comienza con la educación, la conciencia social y necesitamos promover una cultura de respeto hacia los animales desde la niñez, enseñando que una mascota no es un juguete, no es una carga y mucho menos un objeto desechable. Los casos antes mencionados no solamente generan tristeza y enojo, también confirman que desde hace tiempo advertimos con claridad, no nos equivocamos al proponer la creación de los juzgados de bienestar animal municipales, nos adelantamos a una necesidad social urgente, escuchamos el reclamo ciudadano de que muchos quisieron reconocer la gravedad del problema a tiempo. Hoy, más que nunca, queda demostrado que Oaxaca necesita instituciones capaces de atender, investigar y sancionar de manera inmediata y efectiva los casos de crueldad animal, porque cuando la violencia contra un ser vivo queda impune, el mensaje que recibe la sociedad es pasividad e indiferencia. Por todo esto, seguimos con el dedo en el renglón con la propuesta de crear juzgados de bienestar animal, porque entendimos que la protección animal no podría seguir despidiendo únicamente la buena voluntad institucional de esfuerzos aislados de asociaciones civiles y rescatistas, se requiere una estructura jurídica especializada, sensible y eficaz y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

debemos decirlo con firmeza, proteger a los animales no es un tema secundario ni superficial, es un asunto de derechos, de ética pública y de civilización. Una sociedad que permite el sufrimiento de los seres más indefensos de una sociedad que pierde sensibilidad humana hoy, desde esta tribuna reitero mi compromiso para seguir impulsando acciones concretas en favor del bienestar animal, porque los animales merecen justicia, porque la ciudadanía exige respuestas y porque Oaxaca necesita avanzar hacia una sociedad más consciente, más sensible y más humana. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con la venia de las compañeras y compañeros legisladores, de la mesa directiva. Hago uso nuevamente del estrado para reflexionar sobre la determinación que el día de ayer hicieron público la Secretaría de educación pública y las autoridades educativas estatales. De forma unánime acordaron mantener el calendario escolar 2025-2026 vigente, por lo que el término de clase será el próximo 15 de julio como estaba estipulado en sus términos originales basados en el acuerdo publicado en el diario oficial de la Federación el pasado 9 de junio del 2025. Me parece una decisión responsable, porque toma en cuenta a las voces que no habían sido escuchadas en la idea inicial que propuso la SEP, el pretender hacer un ajuste al calendario escolar adelantando el cierre de las actividades educativas sin tomar en cuenta la voz de maestras y maestros, así como de padres de familia considerando también las diversidades regionales y locales, por lo que es correcta la rectificación, sobre todo porque al final la determinación fue producto del máximo consenso entre la SEP y las autoridades educativas estatales donde todas las partes estuvieron de acuerdo. Sabemos por experiencia propia que, a estas alturas del ejercicio lectivo, la comunidad escolar tiene ya construida una ruta pedagógica, administrativa y social para cada cierre de ciclo escolar, una agenda que se define con antelación, por lo que el ajuste del calendario provocaría un diferendo entre la propia comunidad educativa. Reconozco que se privilegió el derecho superior de las niñas, niños y adolescentes a una educación integral,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de mayo del 2026*

al mismo tiempo les brinda certeza y estabilidad a millones de familias cuya organización cotidiana depende del calendario escolar. Por último, se reconoce que, de conformidad con el artículo 87 de la ley General de Educación podrán realizarse ajustes al calendario escolar siempre que se garantice el cumplimiento de los planes y programas de estudio, por lo que antes circunstancias extraordinarias o condiciones particulares de las entidades federativas como las altas temperaturas en esta coyuntura o los requerimientos logísticos derivados del mundial de fútbol se aplique lo estipulado en la normativa de común acuerdo con las autoridades locales. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Quiero dar la más cordial bienvenida a mis amigos estudiantes pertenecientes a la brigada Vasconcelos de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, sean bienvenidos a esta su casa y la casa de todos los oaxaqueños, muchas gracias por visitarnos. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca para el día 19 de mayo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca la campana)